

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159-2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTOS : la Resolución Gerencial Sub Regional N° 688-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Noviembre del 2013; el Informe N° 205-2014/GRP-401000-401400-401420 de fecha 15 de Abril del 2014 del Sub Director de la Unidad de Obras; el Memorando N° 0369-2014/GRP-401000-401400 de fecha 15 de Abril del 2014 del Director Sub Regional de Infraestructura; documentos referentes a la conformación de la **COMISIÓN DE ENTREGA DE TERRENO de la Obra "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE DE LA ZONA BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA- PIURA"**

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 688-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Noviembre del 2013, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto **"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE DE LA ZONA BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"**; con un Valor Referencial ascendente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTAISIETE MIL CIENTO DOS Y 22/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'337,102.22)**, incluye Gastos Generales; Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2013, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA por el SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS;

Que, mediante Informe N° 205-2014/GRP-401000-4014000-401420 de fecha 15 de Abril del 2014, el Sub Director de la Unidad de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformaran la Comisión de Entrega de Terreno para el inicio de ejecución de Obra "Creación de Pistas y Veredas en la Calle de la Zona Barrio Norte y Seis de Abril del Distrito de Salitral, Provincia de Sullana- Piura"; para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Augusto Montalván Mozo | Presidente |
| ▪ Ing. Wilfredo Murillo Farfán | Miembro |
| ▪ Ing. José Gonzales Atoche | Miembro |
| ▪ Ing. Fidel Armando Carrera Chinga | Miembro |

Que, mediante Memorando N° 0369-2014/GRP-401000-401400 de fecha 15 de Abril del 2014, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la conformación de la Comisión de Entrega de Terreno para el inicio de ejecución de Obra "Creación de Pistas y Veredas en la Calle de la Zona Barrio Norte y Seis de Abril del Distrito de Salitral, Provincia de Sullana- Piura", mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S N° 021-2009-EF establece como condición para el inicio de la Ejecución de la Obra que la Entidad haya hecho entrega del Terreno o lugar donde se ejecutará la obra; siendo potestad del Titular de la Entidad designar a los miembros de la Comisión para que participen de dicho acto;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159-2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2004/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de Abril del 2004 que aprueba la Directiva N° 003-2004/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la **COMISIÓN DE ENTREGA de TERRENO**, para la ejecución de la Obra "**CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE DE LA ZONA BARRIO NORTE Y SEIS DE ABRIL DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA- PIURA**"; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales :

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ▪ ING. CESAR AUGUSTO MONTALVÁN MOZO | PRESIDENTE |
| ▪ ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN | MIEMBRO |
| ▪ ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE | MIEMBRO |
| ▪ ING. FIDEL ARMANDO CARRERA CHINGA | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO: la Comisión a que se refiere el artículo precedente, deberá actuar bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con el D.L N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S N° 021-2009-EF.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.